

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por ORDEN 1399/2023, de 25 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 13 de junio), para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 10 de abril, corrección de errores B.O.C.M. de 29 de julio y B.O.C.M. de 22 de septiembre), se comunica a esa Dirección General la celebración del **segundo ejercicio** de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA Y HORA: **Sábado, 25 de abril de 2026**
09:00 horas

LUGAR: **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid**
c/ Kelsen 1, 28049 Madrid

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- Los aspirantes no podrán introducir en el aula ninguna documentación o material para el examen.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal


Firmado digitalmente
por MARIA GREDILLA
Fecha: 2026.03.11
18:42:56 +01'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo